
 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL	 GOBIERNO NACIONAL <small>Construyendo el futuro hoy</small>
	DESCRIPCIÓN DE CARGO TÉCNICO DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL	
Código: DC-DGFI-DPAN-02	VERSIÓN: 00	Página: 1 / 5

COMPONENTE:	Direccionamiento Estratégico		
ESTÁNDAR:	Estructura Organizacional		
FORMATO:	Parámetros definición de Cargos	Nº:	62

PROCESO/ SUBPROCESO:	Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y Servicios Vinculados / Fomento y Fortalecimiento al Desarrollo de las Industrias Nacionales	CÓDIGO:	No Aplica
CARGO:	Técnico de Política Automotriz Nacional	NIVEL DE AUTORIDAD:	Estratégico Administrativo Operativo (X)
DEPENDENCIA:	Dirección de Política Automotriz Nacional		

OBJETIVO DEL CARGO
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesar los pedidos de liberación de materias primas, insumos y componentes solicitados por las empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional para aplicar al proceso productivo aprobado por la máxima autoridad del Ministerio de Industria y Comercio.
NIVEL DE AUTORIDAD DEL CARGO



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL**



Código: DC-DGFI-DPAN-02

VERSIÓN: 00

Página: 2 / 5

REPORTA A:

- Director de Política Automotriz Nacional.

SUPERVISA A:

- No aplica.

SUSTITUCIONES:

- En caso de ausencia temporal, asumirá sus funciones el funcionario designado por el Director de Política Automotriz Nacional.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD DEL CARGO

- Analizar los proyectos presentados para la fabricación de los productos en el ámbito de aplicación de la Política Automotriz Nacional (PAN), para la obtención de los beneficios establecidos.
- Velar por la correcta aplicación de los incentivos fiscales contemplados en la Política Automotriz Nacional.
- Orientar y asesorar a los interesados sobre los procedimientos a seguir para acceder a los beneficios de la Política Automotriz Nacional.
- Controlar la asignación del Número Identificador Internacional del Fabricante, para la marcación del número identificador de los vehículos (VIN) por parte de las empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional.
- Realizar visitas de control a empresas beneficiadas por la Política Automotriz Nacional para verificar el grado de desarme de los kits, los procesos productivos básicos y las pruebas de seguridad, en los casos que correspondan, efectuadas en las mismas.
- Realizar todos los trámites administrativos necesarios para la aprobación del Programa de Producción Anual, tales como: Informes del



Programa de Producción Anual, proyectos de resoluciones y otros.

- Verificar los Informes trimestrales presentados por empresas acogidas a los beneficios de la Ley de Política Automotriz Nacional.
- Asesorar a los empresarios y consultores sobre los procedimientos y el esquema de presentación de las solicitudes para acogerse a los beneficios de la Ley de Política Automotriz Nacional, a fin de que las mismas se adecuen a las exigencias legales.
- Mantener informado al superior inmediato respecto a las actividades y novedades de su sector, realizando las consultas necesarias en el momento oportuno.
- Asistir al superior inmediato en todo lo que se requiera para una mejor coordinación de las actividades.
- Mantener el archivo de los trámites aprobados y cuidar el orden del lugar de trabajo.
- Realizar otras tareas relacionadas a sus funciones, solicitadas por el Director de Política Automotriz Nacional, de conformidad a las normas y procedimientos vigentes.

CUALIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO

- Honesto e Integro.
- Diligente y expeditivo.
- Discreto y prudente en el manejo de las informaciones.
- Proactivo y Dinámico para gestionar su trabajo.

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS POR EL CARGO

CONOCIMIENTOS:



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Código: DC-DGFI-DPAN-02

VERSIÓN: 00

Página: 4 / 5

- Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afectan a los procesos de la Dirección de Política Automotriz Nacional.
- Conocimiento del VUE u otros sistemas informáticos utilizados en la Dirección.
- Manejo de herramientas y utilitarios informáticos: Word, Excel, Power Point, correos electrónicos o similares.
- Idioma Español.
- Idioma Guaraní.

HABILIDADES REQUERIDAS POR EL CARGO:

- Capacidad de planificación y organización.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Orientación a resultados: capacidad de centrarse en el logro de metas y objetivos, en coherencia con la misión institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN:

- Estudiante Universitario de las carreras de: Ingeniería Industrial, electromecánica, automotriz, economía, derecho y afines.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Experiencia general de 1 (un) año.
- Experiencia específica de 6 (seis) meses en el desempeño de funciones afines en el sector público.



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

**DESCRIPCIÓN DE CARGO
TÉCNICO DE POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL**



Código: DC-DGFI-DPAN-02

VERSIÓN: 00

Página: 5 / 5

Elaborado por: Coordinador de Calidad Blanca Romero	Revisado por: Director de Política Automotriz Nacional Oscar Barreto	Aprobado por: Director General de Fomento Industrial Roberto Machuca
Firma 	Firma 	Firma 
Descripción de las modificaciones: Emisión Inicial.		Fecha de vigencia: 13 JUL 2017